INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

En fecha 18 del mes de julio del año 2016, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, domiciliada en JOSE RIVERA 1087, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, con C.I. N° 1.398.623, en calidad de PROPIETARIO, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE ENSAYO – PROYECTO INTN - KTC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 para la "CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE ENSAYO – PROYECTO DE ENSAYO - KTC", con ID N° 305.948, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Pagade ñande rapeẽ ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10 Recursos del Tesoro), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, convocado por INTN, según Resolución N° 403/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 608/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2016, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad Prevista	Precio Unitario	Total
Movilización, Obrador	global	1	3.375.000	3.375.000
Limpieza de terreno, desmonte y retiro de suelo vegetal	m3	25,53	47.250	1.206.293
Destronque y despeje de árbol	Unidad	1	810.000	810.000
Marcación y replanteo de Obras	m2	255,31	6.750	1.723.343
Excavaciones y retiro de tierra	m3	10,00	67.500	675.000
Relleno y compactación	m3	86,08	128.250	11.039.760
FUNDACION DE PILOTES PERFORADOS DE 30 cm de diámetro y 9m de largo.	ml	216,00	283.500	61.236.000
ESTRUCTURA DE HoAo, CABEZALES, VIGAS DE FUNDACION, CADENAS, PILARES.	m3	43,54	2.295.000	99.924.300
RAMPA y ESCALERAS	global	1,00	5.400.000	5.400.000
MURO DE NIVELACIÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	m3	5,62	1.255.500	7.055.910
Aislación vertical - horizontal de muros.	m2	22,46	33.750	758.025
Bajo techo de fibrocemento	m2	268,08	81.000	21.714.480
Sobre techo de Ho prefabricado	m2	121,97	121.500	14.819.355
Elevación de paredes de 0,15m de ladrillos comunes prensados	m2	215,00	128.250	27.573.750
Elevación de paredes de 0,35m de ladrillos comunes prensados de campo con aislación intermedia de lana de vidrio	m2	201,45	243.000	48.952.350

Ing. EVER CARRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

Elevación de paredes convocó	m2	25,00	148.500	3.712.500
De 6,00 metros de luz	m2	121,97	256.500	31.285.305
ESTRUCTURA METÁLICA DE TECHO, CABRIADA, CORREAS,TENSORES	m2	268,08	229.500	61.524.360
Pilares metálicos estructurados y pintados	Unidad	4,00	5.400.000	21.600.000
Cubertura de chapas de fibrocemento acanalados auto portantes	m2	268,08	162.000	43.428.960
En laboratorios, de losa de 0,30m	m2	105,00	486.000	51.030.000
De hormigón simple de 0,10m.	m2	89,09	81.000	7.216.290
DINTELES DE Ho Ao PREFABRICADOS	ml	25,90	54.000	1.398.600
EXTRACTORES EOLICOS	Unidad	4,00	877.500	3.510.000
FRONTON POSTERIOR	Unidad	1,00	18.225.000	18.225.000
CANTEROS	global	1,00	2.025.000	2.025.000
DESMOVILIZACIÓN Y LIMPIEZA FINAL	global	1,00	2.025.000	2.025.000
			TOTAL	**553.244.580**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de ejecución es de 180 (ciento ochenta) días calendarios a partir de la firma de Contrato, donde se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva.

b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC.

A la firma del Contrato, el Contratista deberá presentar su cronograma de trabajos

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

detallando por semana los diferentes rubros a ejecutar.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

- No contempla anticipo.
- El 100% será abonado al culminar el 100% de la Obra, previa entrega del Certificado Final y Recepción de la misma por parte del/la Fiscal de Obras del INTN.
- El monto de fondo de reparo será del 5% del monto de cada factura.
- El fondo de reparo será devuelto a los ***quince (15) días hábiles a*** partir de la fecha de recepción definitiva del contrato, contra la solicitud de pago de la devolución de retención caucional y presentación de copia de la declaración jurada de IVA, RENTA y una Póliza de seguros por el mismo valor, correspondiente al período de responsabilidad de defectos de un (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva del contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10%, (diez por ciento).

Observaciones:

✓ Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

a) Seguro contra daños a terceros 2% del monto total del contrato
b) Seguro contra accidentes de trabajo 2% del monto del contrato
c) Seguro contra los riesgos en la zona de obra: 2% del monto total del contrato

Las pólizas de seguros deberán ser presentadas por la contratista, antes de iniciar cualquier, trabajo dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

11. MULTAS

El valor de las multas será de 0.05 % por semana por los trabajos efectivamente no ejecutados, hasta alcanzar el monto de 10 % del monto total del contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos solicitados en esta Licitación comprenden la provisión de materiales y la mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos de obras civiles e instalaciones, así como cualquier otro elemento, herramientas o accesorios para la perfecta terminación de los mismos. Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en los planos y a las descripciones en estas especificaciones.
Los materiales a ser utilizados y los equipos a ser instalados deberán reunir las condiciones técnicas requeridas.
El INTN podrá solicitar la sustitución total o parcial de los materiales que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución. En los casos requeridos se especificarán marca y procedencia de los materiales a ser utilizados y se adjuntarán catálogos o muestras de materiales solicitados.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

Ing. EVER CABRERA HEREDIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 31/2016
Construcción Laboratorio de Ensayo – Proyecto INTN-KTC

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. N° 1398623

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
En nombre del Contratista

ING. EVER ROMILDO CABRERA
En nombre del Contratante